



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 357-2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suyckutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: 0001 (2014)**, Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, Elaborado por la Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto de Inversión Pública ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2014, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1482-2013-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº 181535;



### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional Nº 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas Para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suyckutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/356,107.33 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Siete con 33/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;



Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suyckutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, Ubicación Multidistrital, Provincia de Espinar del Departamento del Cusco, que consiste en el mejoramiento de la Gestión en el Manejo del Área Natural recuperación de los valores socioculturales para la conservación biocultural, adecuados instrumentos para la creación del área natural, adecuados instrumentos de gestión y manejo del área de conservación, mejorar la gestión de las organizaciones para la conservación del área natural y conocimiento de la potencialidades y practicas adecuadas de los recursos naturales por parte de la población coordinar con autoridades comunales para la correspondiente firma del acta de consentimiento para el establecimiento del área propuesta de conservación regional tres cañones reuniones de sensibilización con las diferentes comunidades que están en el área del proyecto; aspecto por el cual la inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014 ascienden a **S/356,107.33 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Siete con 33/100 Soles)**, cuya fecha de inicio fue el 17 de enero 2014 concluido el 12 de diciembre de 2014;



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de SuycKutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", Meta: 0001 (2014)**, Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2014, por el importe de **S/356,107.33 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Siete con 33/100 Soles)**,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la Presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ING. EDUARDO ZANS LOAYZA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

